

**ACTA No. 5**  
**REQUISITOS PARA PERMANENCIA DE LA FUNDACION LA SEMILLA**  
**EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la Fundación La Semilla.

En ciudad de Bogotá, siendo las nueve de la mañana (9 am) del día (20) de abril del año 2018 se reunió La Asamblea General de La Fundación La Semilla, conforme a la convocatoria realizada por el representante legal el día (16) de abril de 2018. Mediante circular enviada a los miembros de la junta por correo electrónico, con el objeto de:

- Autorizar al representante legal para que tramite ante la DIAN con el lleno de los requisitos necesarios, la solicitud para que LA FUNDACIÓN LA SEMILLA permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial de Impuesto sobre la Renta.
- Validar y certificar la utilización de los excedentes generados por la FUNDACION LA SEMILLA durante el año gravable 2017 y años gravables anteriores.

La Representante legal de la Fundación la Semilla, explico a los miembros de la Asamblea los requisitos que eran necesarios para realizar los trámites ante la DIAN para la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial, así como la explicación de la utilización de los excedentes que al cierre de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, los cuales según los programas establecidos por la misma Asamblea para el desarrollo del objeto para el cual fue constituida la Fundación, fueron reinvertidos en las obras sociales operación y funcionamiento de la Entidad.

Por lo anterior los miembros de la Asamblea por unanimidad autorizan y aprueban al Representante Legal a realizar todos los trámites necesarios y solicitar la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Estuvieron presentes

LILIA SOLEY BLANCO MALDONADO  
MANUEL OSWALDO GÓMEZ MUÑOZ  
HILDA JOSEFA GONZÁLEZ PALACIO  
CLAUDIA PATRICIA URBINA NIETO

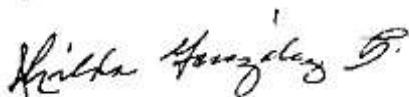
C.C. 51781622 de Bogotá  
C.C. 19415806 de Bogotá  
C.C. 26963241 de Riohacha  
C.C. 51865558 de Bogotá



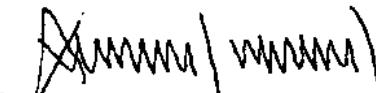
LILIA SOLEY BLANCO MALDONAD



MANUEL OSWALDO GÓMEZ MUÑOZ



HILDA JOSEFA GONZÁLEZ PALACIO



CLAUDIA PATRICIA URBINA NIETO